

Qué hacer con la cuenta de Facebook de un usuario que falleció

31/08/2022



Las **redes sociales** son parte de la vida de los usuarios y por lo tanto, se guardan publicaciones, textos, fotos, videos y cualquier otro tipo de contenido que sea del agrado de cada persona. Cuando fallece el dueño de ese perfil, normalmente no se sabe que existen opciones para claudicar la misma o dejarla en conmemoración.

En ambos casos es necesario contactar a **Facebook** para informar sobre el hecho y tomar una decisión.

Qué es una cuenta conmemorativa

A diferencia de un perfil común en Facebook, la cuenta conmemorativa es un espacio en el que los amigos de una persona fallecida pueden compartir memorias del ser querido. Esto solo es posible si un familiar o amigo contacta a Facebook para informar el acontecimiento.

El cambio no implica que otra persona pueda iniciar sesión o tener acceso a **conversaciones** u otro tipo de información del perfil. Además, las cuentas conmemorativas tienen características como la aparición de las palabras “**En memoria de**” al lado del nombre de la persona.



Una cuenta conmemorativa en Facebook es un espacio en el que los amigos y familiares de una persona fallecida pueden compartir memorias de un ser querido. (REUTERS/Dado Ruvic/Illustration/File Photo)

Respecto al contenido compartido en el perfil de una cuenta que se convierte en conmemorativa se mantendrá visible para el público con el que fue compartido, pero la cuenta dejará de

aparecer en espacios como “Personas que quizás conozcas” o recordatorios de cumpleaños.

Las páginas con solo un administrador cuya cuenta fue cambiada a una conmemorativa serán eliminadas de Facebook.

Qué es un contacto Legado

Las cuenta de personas que han fallecido pueden pasar a ser administradas por un “contacto legado” elegido en vida para que se haga cargo del espacio conmemorativo. Esta persona es elegida para hacerse cargo del perfil y realizar una **serie limitada** de acciones como fijar una publicación, que podría ser un último mensaje a nombre del fallecido o **información** relacionada con el funeral.

El contacto tendrá la capacidad de actualizar la foto de perfil y de portada de la cuenta, además de solicitar una copia de las **publicaciones compartidas** en Facebook.



Un Contacto Legado es elegido para hacerse cargo del perfil de

una persona fallecida y realizar una serie limitada de acciones. (REUTERS/Dado Ruvic/File Photo)

Estas son las únicas opciones aunque puede solicitar a Facebook la **eliminación de la cuenta**. No es posible leer mensajes, aceptar o eliminar amigos o iniciar sesión, según se informa en la web de soporte de la red social.

Los contactos legados pueden ser elegidos, cambiados o eliminados solo por **usuarios mayores de 18 años de edad**. Estos son los pasos para hacerlo desde la versión de escritorio de Facebook:

Hacer clic en la foto de perfil ubicada en la esquina superior derecha de la página de inicio y luego en la opción Configuración. Dentro del menú, se podrá ver "Configuración de cuenta conmemorativa" en la que será necesario escribir el nombre del contacto elegido y luego hacer clic en Agregar.

Los **contactos legado** recibirán una notificación que les hará saber que fueron seleccionados y no volverán a recibir otra hasta que la cuenta pase a ser una conmemorativa.



El Contacto Legado de la cuenta de Facebook de una persona fallecida no puede iniciar sesión, eliminar o agregar amigos, ni leer los mensajes del perfil. (REUTERS/Thomas Hodel/File Photo)

Dentro del mismo menú, se puede elegir la **eliminación de la cuenta** una vez que Facebook sea notificado sobre la muerte del usuario de la misma. El contacto legado también tiene la posibilidad de solicitarlo.

En el caso de que el usuario de la cuenta no haya elegido un contacto antes de fallecer, los familiares pueden pedir que se elimine el perfil **contactándose con Facebook** y brindando información como una esquila o un aviso fúnebre, además de un poder notarial, un certificado de nacimiento, testamento o declaratoria de herederos para constatar la muerte de la persona.

Fuente: El Sol